



RESOLUCION No. 0068-AD-82

Lima, 02 de Marzo de 1982

Visto el Memorandum N° 019-DE-82 de la Dirección Ejecutiva, - sobre ingreso de personal al servicio;

CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante la plaza de Trabajador de Servicios I de la Unidad de Mantenimiento de la Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento del Instituto Peruano del Deporte;

Que, la contratación de personal obrero necesario para el mantenimiento y conservación de servicios está permitida como norma de excepción a las medidas de austeridad contenidas en la Ley del Presupuesto General de la República para 1982;

Que, es procedente autorizar el ingreso al servicio de la Sra. Pascuala Ubina Aucaruri Yacolca, a fin de que desempeñe funciones de mantenimiento y servicios;

De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 37° y 45° - del Decreto Ley N° 20555, Artículo 62° inciso f) de la Ley N° 23350, Decreto Supremo N° 001-77-PM/INAP de 23 de Febrero de 1977; y

Estando a lo informado por las Oficinas Central de Administración y de Asesoría Jurídica y con opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- AUTORIZAR el ingreso al servicio, a partir del 16 de Enero de 1982 de doña PASCUALA UBINA AUCARURI YACOLCA para que preste servicios como Trabajador de Servicios I (obrero) de la Unidad de Mantenimiento de la Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento del Instituto Peruano del Deporte, con el salario mínimo vital vigente.

Artículo 2°.- El egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución se afectará con cargo a la Partida 01.02 de la Actividad 1362.0.04 del Programa 1362 del Pliego Presupuestario del Instituto Peruano del Deporte para el Ejercicio Fiscal de 1982.

Regístrese y comuníquese.

UE/MCL.  
JEV.  
dqp.



VICTOR NAGARO BIANCHI  
Jefe del Instituto  
Peruano del Deporte



**INSTITUTO PERUANO  
DEL DEPORTE**

ASUNTO: Autorización de ingreso de personal obrero.

INFORME N° 044-OAJ-82



AL SEÑOR DIRECTOR EJECUTIVO:

- 1.- El Complejo deportivo de Chacarilla de Otero, necesita de personal de servicio para que cumpla la función de guardiana, para lo cual se encuentra vacante una plaza de la Unidad de Mantenimiento de la Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento.

La Ley del Presupuesto General de la República para el presente año permite por excepción la contratación de personal obrero necesario para el mantenimiento y conservación de servicios.

Que doña Pascuala Aucaruri Yacolca ha sido propuesta para cubrir la plaza en referencia. La evaluación correspondiente estuvo a cargo de la Dirección Ejecutiva.

- 2.- Esta OAJ opina procedente, con el informe favorable de la Unidad de Personal de la OCA, el contrato del personal obrero para el mantenimiento de servicios, de conformidad con la Ley 23350, que por única excepción permite dicha acción.

Lima, 25 de febrero de 1981

Atentamente,



STODORO VILLAVICENCIO MURILLO  
Oficina de Asesoría Jurídica

OAJ/82  
TVM/emy  
MZP.

*Para a la OP.  
para ser tramitado  
a decretos  
24/2/81*

Ing. JOSE TONG MATOS  
Director Ejecutivo  
Instituto Peruano del Deporte

INSTITUTO PERUANO  
DEL DEPORTE

(I.P.D.)

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE  
Oficina de Asesoría Jurídica

Nº 044 OCA-82

Fecha 10-02-82.

1.10 pm  
**MEMORANDUM**

Correspondencia Interna

DE: JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION

A: JEFE DE LA OFICINA DE ASESORIA JURIDICA

Asunto: Ingreso de Personal de Servicio - UM-OCIE

Referencia Memo. 047-OAJ-82

En atención a su Memorándum de la referencia, tengo el agrado de adjuntar le al presente el Informe 038-UP-82, de la Unidad de Personal en el mismo que absuelve las - observaciones emitidas en su Memorándum antes mencionado.

Atentamente,

  
JORGE BRUSH N.  
Jefe de la Oficina Central de  
Administración del IPD

JBN/l.s.

Inc: Inf. 038-UP-82  
: Memo. 047-OAJ-82  
: Inf. 012-OCA-82  
(294-OCA)



INSTITUTO PERUANO  
DEL DEPORTE

INFORME N° 038-UP-82



A : Señor JORGE BRUSH NOEL  
Jefe de la Oficina Central de Administración

DE : Unidad de Personal

ASUNTO : Proyecto de Resolución Jefatural autorizando  
ingreso al servicio de Obrera.

REFERENCIA : Memorándum N° 047-0AJ-82

FECHA : Lima, 9 de Febrero de 1982

-----

Tengo el agrado de dirigirme a su digno Despacho en relación con el memorándum de la referencia, por el cual la Oficina de Asesoría Jurídica ha observado el proyecto de Resolución Jefatural que autoriza el ingreso al servicio de doña Pascuala Ubina Aucaruri Yacolea, como Trabajador de Servicios I, Obrero de la Unidad de Mantenimiento de la Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento, a partir del 16 de Enero de 1982.

Sobre el particular, esta Unidad informa a su Despacho que las observaciones han sido absueltas por el señor Director Ejecutivo, conforme aparece en el memorándum de la referencia.

Es cuanto tengo el honor de informar a usted.

Atentamente,

ADJ.:  
-Memo.de la  
referencia y  
antecedentes.  
UP/MCL.  
dqp.

OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION  
UNIDAD DE PERSONAL

  
MARIO A. CASTRO LOZADA

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

HOJA DE ENVIO

CODIGO N° 294

DE : OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION

DERIVADO A : Jefe de la Unidad Financiera  
: Jefe de la Unidad de Abastec. y Serv. Aux.  
: Jefe de la Unidad de Personal ✓

FOLIOS N° .....

PARA :

- |  |   |
|--|---|
| <input type="checkbox"/> Atención                  | <input type="checkbox"/> Preparar resp. para la firma |
| <input checked="" type="checkbox"/> Estudio e Inf. | <input type="checkbox"/> Tomar nota y devolver        |
| <input type="checkbox"/> Su conocimiento           | <input type="checkbox"/> Proyectar Resolución         |
| <input type="checkbox"/> Opinión                   | <input type="checkbox"/> Tomar acción e informar      |
| <input type="checkbox"/> Tramitar                  | <input type="checkbox"/> Elaborar norma o Directiva   |
| <input type="checkbox"/> Control                   | <input type="checkbox"/> Proc. Gnral.                 |
| <input type="checkbox"/> Fiscalización             | <input type="checkbox"/> Archivo                      |
| <input type="checkbox"/> _____                     | <input type="checkbox"/> _____                        |

NOTA : .....

Lima, 8.2.82  
Es.

JORGE BRUSH NOEL  
Jefe de la Oficina Central de  
Administración

M E M O R A N D O

Correspondencia Interna

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE  
Oficina Central de Administración

08 FEB. 1982

294

DE: JEFE DE LA OFICINA DE ASESORIA JURIDICA

A: JEFE DE OCA

Asunto AUTORIZACION DE INGRESO DE PERSONAL DE SERVICIOS

Referencia INFORME N° 012-OCA-82

Es grato dirigirme a usted en relación con el asunto de la referencia para comunicarle que, para que esta OAJ pueda evaluar el dictamen legal que le respecta sobre el ingreso al servicio de doña Pascuala Ubina Aucaruri Yacolca, como trabajadora de Servicios I (obrero) de la Unidad de Mantenimiento de la OCIE, con fecha 16.1.82, es necesario que la Unidad de Personal de la OCA se sirva informarnos si se ha cumplido con el proceso de selección respectivo para cubrir la plaza vacante que deberá ocupar la referida trabajadora y aclararnos porqué razón viene laborando en el Complejo Deportivo de Chacarilla de Otero desde el 16.1.82, sin haberse autorizado su ingreso al servicio mediante Resolución administrativa.

Atentamente,



*Pedro Villavicencio Murillo*

PEDRO VILLAVICENCIO MURILLO  
Oficina de Asesoría Jurídica

OAJ/82  
TVM/emv

*Con autorización y evaluación de la AS de TVM.*  
8/2/82

*A. G. i bonos Ud. cuando tiene trabajo le menciono Sr. sin pago alguno?*



**INSTITUTO PERUANO  
DEL DEPORTE**

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE  
Oficina Central de Administración  
08 FEB. 1982  
294  
RECIBIDO

INFORME N° 012 -OCA-82

A : Director Ejecutivo  
De : Jefe de la Oficina Central de Administración  
Ref. : Inf. 026-UP-82  
Asunto : Proy. de Res. autorizando ingreso de personal  
Fecha : Lima, 5 de Febrero de 1982.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de adjuntarle al presente un proyecto de resolución por el cual se autoriza el ingreso al servicio a partir del 16.1.82 de doña Pascuala Ubina Aucaruri Yacolca, para que preste servicios como trabajadora de Servicios I de la Unidad de Mantenimiento de la OCIE, con el salario mínimo vital vigente.

El proyecto arriba indicado esta de conformidad con lo dispuesto por los Arts. 37° y 45° del D.L. 20555, Art. 62° inciso f) de la Ley 23350, D.S. 001-77-PM/INAP de 23.2.77.

Atentamente,

JBN/ls.

  
JORGE BRUSH N.  
Jefe de la Oficina Central de  
Administración del IPD

Inc: Inf. 026-UP-82  
: Proy. de Res.  
: Memo. 019-DE-82

cc : U. Personal.



**INSTITUTO PERUANO  
DEL DEPORTE**

INFORME N° 026 -UP-82

A : Señor JORGE BRUSH NOEL  
Jefe de la Oficina Central de Administración

DE : Unidad de Personal

ASUNTO : Eleva Proyecto de Resolución Jefatural autori-  
zando ingreso de personal.

REFERENCIA : Memorándum N° 019-DE-82

FECHA : Lima, 3 de Febrero de 1982

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE  
Oficina Central de Administración  
05 FEB 1982  
RECIBIDO

Tengo el agrado de dirigirme a su digno Despacho elevando a su consideración un Proyecto de Resolución Jefatural por el cual se autoriza el ingreso al servicio de doña - PASCUALA UBINA AUCARURI YACOLCA, para que preste servicios como obrero, Trabajador de Servicios I de la Unidad de Mantenimiento de la Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento, con el jornal mínimo vigente, a partir del 16 de Enero de 1982.

Sobre el particular, esta Unidad de Personal estima procedente autorizar el ingreso al servicio del referido personal por cuanto se encuentra vacante la plaza de Trabajador de Servicios I de la Unidad de Mantenimiento de la Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento y en base a que la contratación de personal obrero necesario para el mantenimiento y conservación de servicios está permitida como norma de excepción a las medidas de austeridad contenidas en la Ley del Presupuesto General de la República para 1982.

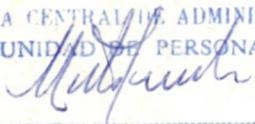
Por consiguiente, acompaño al presente el respectivo proyecto de Resolución Jefatural y antecedentes, a fin de que se sirva aprobarlo y disponer su remisión a la Superioridad solicitando su autorización.

Es todo cuanto tengo que informar a usted, -  
salvo mejor parecer.

Atentamente,

ADJ.:  
-Memo.de la  
referencia  
Doc.Pers.Int.

OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION  
UNIDAD DE PERSONAL

  
MARIO A. CASTRO LOZADA